MUNICIPALIDAD DE NUEVA COLOMBIA.
CORDILLERA – PARAGUAY
Av. 29 Setiembre e/ Sta. Rosa y Rca. De Colombia
Telef.: 021 3280706

ACTA DE APERTURA DE OFERTAS

En la ciudad de Nueva Colombia, departamento de Cordillera, a los 09 días del mes de Diciembre del año Dos mil Dieciséis siendo las Once horas, se reúne el Comité de Evaluación de Ofertas de la Municipalidad de Nueva Colombia, para analizar las propuestas presentadas en el marco de la **CD N° 20/2016 "CONSTRUCCION DE EMPEDRADO EN CIRATY" con ID N° 320.222.**

Asisten al acto las siguientes personas:

- ✓ Lic. Nilda Irene Irala Franco - Encargada de U.O.C.
- ✓ Lic. Pablo Roberto Hume Tartonne – Administrador
- ✓ C.P. Milva Fabiola Martínez Ramírez – Asesora de U.O.C.
- ✓ Sr. Dimas Mendez – Representante de la empresa MD CONSTRUCCION.
- ✓ Sr. Rober Blanco – Representante de la empresa CONSTRUCCIONES LUISITO
- ✓ Sr. Alberto Ruiz – Representante de la empresa SANTA TERESA Depósito de Materiales de Construcción y Construcciones en Gral.

Se procede a la revisión de los sobres de las propuestas presentadas en tiempo y forma de las siguientes firmas:

1) DATOS DEL OFERENTE.

EMPRESA: MD CONSTRUCCION
REPRESENTANTE LEGAL: SR. DIMAS MENDEZ PEREIRA
RUC: 791180-7
MONTO GS. 31.062.720

Documentos Presentados.

- ➢ Formulario de Oferta con Lista de Precios.
- ➢ Garantía de Mantenimiento de Oferta
- ➢ Declaración jurada de *no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar* establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. *"w"*, ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas
- ➢ Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, *demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato* aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.
- ➢ Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta
- ➢ Cédula tributaria del oferente *(RUC).*

2) DATOS DEL OFERENTE.

EMPRESA: CONSTRUCCIONES LUISITO.
REPRESENTANTE LEGAL: SR. ROBER ARCADIO BLANCO GRANCE
RUC: 2282023-0
MONTO GS. 48.090.000

Documentos Presentados.

- ➢ Formulario de Oferta con Lista de Precios.

Milva F. Martínez Ramírez
Contadora Pública
RUC: 2619534-8

CONSTRUCCIONES "LUISITO"
Firme por Tradición
Grande por costumbre
Celular: 0982-921387
RUC: 2.282.023-0

- Garantía de Mantenimiento de Oferta
- Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. *"w"*, ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas
- Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.
- Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta
- Cédula tributaria del oferente *(RUC)*.

3) DATOS DEL OFERENTE.

EMPRESA: SANTA TERESA Depósito de Materiales de Construcción y Construcciones en Gral.
REPRESENTANTE LEGAL: ALBERTO CIRIACO RUIZ CABRERA
RUC: 522892-1
MONTO GS. 45.070.000

Documentos Presentados.

- Formulario de Oferta con Lista de Precios.
- Garantía de Mantenimiento de Oferta
- Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. *"w"*, ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas
- Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.
- Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta
- Cédula tributaria del oferente *(RUC)*.

Observaciones:
La empresa Construcciones Luisito manifiesta que la empresa MD CONSTRUCCION:

1- *Presenta IVAS, RENTAS y CCT en copias simples y no autenticadas ni tampoco impresas del sistema Marangatú.*
2- *Su Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas y la Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010, no son de igual formato a lo establecido en la Carta de Invitación del correspondiente llamado.*
3- *Sus precios referenciales sobrepasan el 30% del monto referencial establecido para el llamado*
4- *No presenta el Listado de Personal propuesto para la ejecución de la obra.*

Lic. Pablo [illegible] Director [illegible] y Finanzas

Milva F. Martínez Ramírez
Contadora Pública
RUC: 2619534-8

CONSTRUCCIONES "LUISITO"
Firme por Tradición
Grande por costumbre
Celular: 0982-921387
RUC: 2.282.023-0

MUNICIPALIDAD DE NUEVA COLOMBIA.
CORDILLERA – PARAGUAY
Av. 29 Setiembre e/ Sta. Rosa y Rca. De Colombia
Telef.: 021 3280706

. Se da por concluido el acto siendo las 11:15 horas de la fecha citada más arriba, firman el presente Acta las personas citadas precedentemente.

Lic. Nilda Irene Irala Franco
Encargada de U.O.C.
C.I. Nº 4.909.344

Lic. Pablo Roberto Hume Tartonne
Administrador
C.I. Nº 370.792

C.P. Milva Fabiola Martinez Ramírez
Asesora de U.O.C.
C.I. Nº 2.619.534

Sr. Dimas Mendez
Representante - MD CONSTRUCCION
C.I. Nº 791.180

Sr. Rober Blanco
Representante - CONSTRUCCIONES LUISITO
C.I. Nº 2.282.023

Sr. Alberto Ruiz
Representante - SANTA TERESA
C.I. Nº 522.892

CONSTRUCCIONES "LUISITO"
Firme por Tradición
Grande por costumbre
Celular: 0982-921367
RUC: 2.282.023-0